

Lunes, 08 de mayo de 2017

Concepto jurídico avala terminación de convenio con ITEC

BOLETÍN DE PRENSA N° 72

Luego de conocer los cuestionamientos que realizó la Contraloría de Cali (enero de 2017) al convenio firmado por Metro Cali y el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña, Itec (en junio de 2016), la entidad gestora del MIO se vio en la obligación de analizar a fondo y pedir la revisión de las condiciones de su celebración para determinar el futuro de dicho convenio.

Para tal efecto se contrató a la firma Saavedra & Becerra Abogados, quienes asesoraron al Municipio de Cali cuando retomó el manejo de sus finanzas y dio sustento a los argumentos jurídicos con los cuales se terminó la concesión del recaudo de los impuestos en cabeza de Sicali; por lo cual tiene suficiente idoneidad y trayectoria para resolver este asunto.

El jueves 20 de abril entregaron sus conclusiones en las que conminan a Metro Cali a dar por terminado el contrato de manera unilateral, mediante acto administrativo motivado y sin ningún costo para la entidad gestora del MIO. Esta semana Metro Cali notifica la decisión y pondrá en marcha las acciones referidas.

Síguenos en nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: www.instagram.com/metrocali_mio/

DIRECCIÓN COMERCIAL
Y SERVICIO AL CLIENTE

TELÉFONO: 660 00 01 EXT. 144
www.metrocali.gov.co / www.mio.com.co



MetroCali MIO



@MetroCali MIO



MetroCali MIO



metrocali_mio

